

ACUERDO N°53/2026
CERTIFICADO N°53/2026

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 24.02.2026 Acta N°06/2026 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°53/2026 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Tipo P) Supermercados, ubicada en Avenida 21 de Mayo N°1225, Quillota. Contribuyente Rendic Hermanos S.A., RUT N°81.537.600-5, representada legalmente por Arturo Alejandro Silva Ortiz, Cédula de Identidad N°10.328.312-4, domiciliada en Cerro El Plomo N°5680, P11, Las Condes, Santiago, de acuerdo al informe entregado por la Comisión de Comercio, Seguridad y Desarrollo Económico de Concejo Municipal”.**

Quillota, 24 de febrero de 2026.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Rentas y Patentes 12. Archivo.